

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL  
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NUMERO CIENTO DIEZ-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08 24 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. OFICIO N.º 665/09/15 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO
5. DICTAMEN N.º CDES/14/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
6. SOLICITUD DE REFRENDO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI"
7. REPORTES DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A JUNIO DE 2015
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SOLICITA SE CONSIDERE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES 2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVOS A LA EMPRESA PRISMA Y MANUEL JUÁREZ ARVIZU

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA SE INCLUYA EN ASUNTOS GENERALES, 1 ADENDUM AL ACTA DE AYUNTAMIENTO Y EL STATUS DEL MERCADO SAN JUAN Y SOLICITUD DE IMPROCEDENCIA

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

4. OFICIO N.º 665/09/15 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, PRESENTA LA PROPUESTA DE COMISIÓN PLURAL QUE ESTARÍA INTEGRADA POR LOS REGIDORES: PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, LO INTERIOR SE HIZO POR IGUALDAD DE GÉNERO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, COMENTA QUE YA SE HABÍA PLATICADO CON LA CONTRALORÍA Y SE QUEDO EN QUE SERÍA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN

ACUERDO.- SE NOMBRA LA COMISIÓN PLURAL QUE FUNGIRÁ COMO COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO LA CUAL QUEDA CONFORMADA POR LOS REGIDORES: PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. DICTAMEN N.º CDES/14/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO N.º 51/2015 ENVIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RELATIVO A PERSONAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "EN MARCHA" Y QUE NO HAN TERMINADO DE REALIZAR LOS PAGO CORRESPONDIENTES, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO SE SUGIERE A ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TENGA POR APROBADA Y RATIFICADA POR EL PLENO LA AUTORIZACIÓN A TESORERÍA QUE A TRAVÉS DE FISCALIZACIÓN PONGA EN PRACTICA LO MANIFESTADO DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS "RECOGER CARRITOS Y CANCELAR PERMISOS" A QUIEN NO CUBRA EL IMPORTE ADEUDADO A MAS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. TERCERO.- SE CONDICIONA A QUE PAGUEN ÚNICAMENTE EL IMPORTE ADEUDADO "SIN ANEXDADES" RECARGOS, MULTAS O ACTUALIZACIONES A LA FECHA AHÍ SEÑALADA UNA VEZ QUE HAN TENIDO TANTAS OPORTUNIDADES PARA HABER PAGADO DICHS IMPORTES QUE LES FUERON NOTIFICADOS. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS, PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA UNA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE ALUSIÓN A LA FECHA DE LA QUE HABLA EL DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE TIENE UNOS CONVENIOS QUE HA HECHO CON ALGUNOS COMERCIANTES Y SOLICITA SE TOMEN EN CUENTA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE NO ESTA EN CONTRA PERO QUE SE ADECUEN UNOS DETALLITOS.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDES/14709/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN AL PROGRAMA "EN MARCHA" SE PONGA EN PRACTICA LO MANIFESTADO DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS "RECOGER CARRITOS Y CANCELAR PERMISOS" A QUIEN NO CUBRA EL MPORTE ADEUDADO A MAS TARDAR EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**6. SOLICITUD DE REFRENDO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI".**

**ACUERDO -** SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE REFRENDO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA "HUITZILOPOCHTLI", PASE A LA COMISIÓN DE SEGLRICAD PUBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**7. REPORTES DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A JUNIO DE 2015.**

**ACUERDO -** SE DAN POR PRESENTADOS LOS REPORTES DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA DESARRCLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A JUNIO DE 2015 Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA SU ANÁLISIS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 13 VOTOS.**

**8. ASUNTOS GENERALES.**

**I.- INTERVENCION DEL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO.**

A). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/43/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MANUEL JUÁREZ ARVIZU, A FIN DE AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE AGRÍCOLA DE ALTA INTENSIDAD A USO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS; EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA CONCEPCIÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,976.00 M2, LOCALIZADO FÍSICAMENTE EN EL KM. 0+800 DE LA CARRETERA A SAN RAMÓN, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE **PRIMERO.-**CONSIDERANDO LA ZONA DE UBICACIÓN DEL PREDIO DE QUE SE TRATA, SE ENCONTRÓ QUE EL USO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL YA SE ENCUENTRA REBASADO; TODA VEZ QUE DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA, SE ENCUENTRA EL AUDITORIO MUNICIPAL, EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE GUANAJUATO CECYTEG, PLANTA DE TRATAMIENTO DE CMAPA, ASÍ COMO DIVERSOS USOS COMERCIALES Y HABITACIONALES. **SEGUNDO.-** ES POR ELLO QUE CONSIDERANDO EL USO SEÑALADO POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (AGRÍCOLA DE ALTA INTENSIDAD AGR-03) PARA LA ZONA DONDE SE PROPONE ESTA INDUSTRIA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ENCUENTRA PROCEDENTE LA COMPATIBILIDAD CON EL USO INDUSTRIAL SOLICITADO. **TERCERO.-** Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y SI CONSIDERA EL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PROPONE SEÑALAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE A FIN DE EJERCER EL PERMISO DE USO DE SUELO:

#### CONDICIONANTES

##### GENERALES

1. ANTES DE QUE SE AUTORIZE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR RESOLUTIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FAVORABLE DEL PROYECTO QUE SE PROPONE, AVALADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, ASÍ COMO CUMPLIR LAS MEDIDAS QUE DICHA AUTORIDAD LE IMPONGA.
2. SE OBLIGA AL SOLICITANTE A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE DOTAR DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO QUE SE PROPONE.
3. SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CONSIDERANDO:
  - A) PROGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
  - B) PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
  - C) MANTENIMIENTO Y AUDITORIA
4. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AUTORIZE USO Y OCUPACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR:

- A) VISTO BUENO A LAS INSTALACIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (RESPUESTA A EMERGENCIAS) POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

1. SE RESPETE EL ALINEAMIENTO DEL PREDIO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA EXISTENTE O FUTURA QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
2. PARA LAS CONSTRUCCIONES DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS EL SOLICITANTE EMPLEARA MATERIALES QUE PROTEJAN AL AMBIENTE, ATENDIENDO EL TIPO DE SUELO, CLIMA, TOPOGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y OROGRAFÍA, Y SE GARANTICE SU DURACIÓN EN AL MENOS DIEZ AÑOS.
3. LOS MATERIALES DE RELLENOS Y TERRACERÍAS DEBERÁN PROCEDER DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
4. EL SOLICITANTE DEBERÁ RESPETAR Y POR CONSIGUIENTE NO OBSTRUIR LOS DESAGÜES PLUVIALES NATURALES Y ARTIFICIALES EXISTENTES TANTO EN EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN COMO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL MISMO Y ASÍ EVITAR INUNDACIONES Y DAÑOS A TERCEROS. CASO CONTRARIO SE LE APLICARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN.
5. AQUELLAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE Y DETERMINE.

**CUARTO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, COMENTA QUE EL DETALLE QUE EL VE, ES QUE AHÍ ES UNA ZONA INUNDABLE.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE AHÍ HAY CASAS HABITACIÓN Y UNA ESCUELA.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/43/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE AGRÍCOLA DE ALTA INTENSIDAD A USO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS; EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA CONCEPCIÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,976 00 M2, LOCALIZADO FÍSICAMENTE EN EL KM. 0+800 DE LA CARRETERA A SAN RAMÓN, SOLICITADO POR EL C. MANUEL JUÁREZ ARVIZU. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.**

**B). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/44/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. GERARDO SOTERO GALLEGOS MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRISMA PACK, A FIN DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE SERVICIOS DE ALTA INTENSIDAD A USO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO; EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 118 Y 128 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE RANCHO NUEVO SEGREGACIÓN SAN MIGUEL OCTOPAN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,997.664 M2, LOCALIZADO FÍSICAMENTE EN EL KM. 0+703 DE LA CARRETERA A SAN JOSÉ DEL LLANO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ACTUALMENTE EXISTE UNA GRAN DEMANDA DE EMPRESAS PRIVADAS PARA OBTENER PERMISOS DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, A FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, SIENDO TAREA FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO: IMPULSAR, ORIENTAR Y REGULAR ESTE FENÓMENO CONFORME A UNA VISIÓN DE DESARROLLO QUE CONTEMPLA LAS ÁREAS: URBANAS, ECOLÓGICAS, ECONÓMICAS, VIALES Y EQUIPAMIENTO; A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO QUE SON: LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD Y LOS PERMISOS DE USO DE SUELO. SEGUNDO.- ES POR ELLO QUE CONSIDERANDO EL USO SEÑALADO POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SERVICIOS DE ALTA INTENSIDAD SRV-03) PARA LA ZONA DONDE SE PROPONE ESTA INDUSTRIA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ENCUENTRA PROCEDENTE LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL USO CLASIFICADO Y EL USO SOLICITADO. TERCERO.-Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y SI CONSIDERA EL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PROPONE SEÑALAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE A FIN DE EJERCER EL PERMISO DE USO DE SUELO:**

**CONDICIONANTES**

**GENERALES**

1. ANTES DE QUE SE AUTORICE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR RESOLUTIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FAVORABLE DEL PROYECTO QUE SE PROPONE, AVALADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, ASÍ COMO CUMPLIR LAS MEDIDAS QUE DICHA AUTORIDAD LE IMPONGA.
2. SE OBLIGA AL SOLICITANTE A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE DOTAR DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO QUE SE PROPONE.
3. SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CONSIDERANDO:

- A) PROGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
- B) PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
- C) MANTENIMIENTO Y AUDITORIA

4. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AUTORICE USO Y OCUPACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR:

- A) VISTO BUENO A LAS INSTALACIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (RESPUESTA A EMERGENCIAS) POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

- 6. SE RESPETE EL ALINEAMIENTO DEL PREDIO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA EXISTENTE O FUTURA QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- 7. PARA LAS CONSTRUCCIONES DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS EL SOLICITANTE EMPLEARÁ MATERIALES QUE PROTEJAN AL AMBIENTE, ATENDIENDO EL TIPO DE SUELO, CLIMA, TOPOGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y OROGRAFÍA, Y SE GARANTICE SU DURACIÓN EN AL MENOS DIEZ AÑOS
- 8. LOS MATERIALES DE RELLENOS Y TERRACERÍAS DEBERÁN PROCEDER DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
- 9. EL SOLICITANTE DEBERÁ RESPETAR Y POR CONSIGUIENTE NO OBSTRUIR LOS DESAGÜES PLUVIALES NATURALES Y ARTIFICIALES EXISTENTES TANTO EN EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN COMO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL MISMO Y ASÍ EVITAR INUNDACIONES Y DAÑOS A TERCEROS. CASO CONTRARIO SE LE APLICARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN
- 10. AQUELLAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE Y DETERMINE

**CUARTO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO CDUyOET/44/09/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE SERVICIOS DE ALTA INTENSIDAD A USO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO; EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 118 Y 128 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE RANCHO NUEVO SEGREGACIÓN SAN MIGUEL, OCTOPAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,997.664 M2, LOCALIZADO FÍSICAMENTE EN EL KM. 0+703 DE LA CARRETERA A SAN JOSÉ DEL LLANO, C. ING GERARDO SOTERO GALLEGOS MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRISMA PACK. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRÁIN RICO RUBIO**

**II.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.**

A). INFORMA A LOS PRESENTES SOBRE UN ADENDUM QUE SE PROPONE AGREGAR AL ACTA NO. 35ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015.

**ACUERDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ADENDUM AL ACTA NO. 35ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2015. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

B) STATUS DEL MERCADO "SAN JUAN".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE HA TENIDO VARIAS REUNIONES CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SE CONVOCO A LOS LOCATARIOS PARA PLATICAR CON ELLOS Y SOLICITA AL SUBDIRECTOR JURÍDICO QUE DE UNA MAYOR EXPLICACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO.

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO LIC. ARTURO ARMANDO MANCERA MENDOZA, DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL ESTATUS DEL MERCADO "SAN JUAN" E INFORMA QUE EL DÍA DE AYER SE TUVO UNA REUNIÓN CON LOS LOCATARIOS, COMENTA QUE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO SE TIENEN LOS ARCHIVOS Y NO SE LE DEBE DE DAR UN VALOR LEGAL PUES NO TIENEN UN ORIGEN LICITO, Y LA PROPUESTA QUE SE LES HACE ES QUE SE HAGA POR LO MENOS UN PERMISO, HACE EL COMENTARIO DE QUE LOS LOCATARIOS ADUCEN MUCHAS COSAS COMO FALTA DE APOYO, FALTA DE COORDINACIÓN, ETC., MANIFIESTA QUE EL 80% DE LOS LOCALES ESTÁN CERRADOS Y DA LECTURA A ESCRITO QUE LE PRESENTARON LOS LOCATARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE ESTE PUNTO SE TRATO EN EL MES DE MAYO, PROPONE VAYA DE LA MANO MUNICIPIO Y ESTADO Y NO DEJAR COSAS A MEDIAS, LA PARTE QUE TENGAMOS QUE HACER NOSOTROS LA HAGAMOS BIEN, LA INQUIETUD ES QUE FUNCIONE EL MERCADO SAN JUAN, QUE HAYA LOCATARIOS, EL BUSCA QUE SE OCLPEN LOS LOCALES Y SU PREOCUPACIÓN ES BUSCAR LA FORMA.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA PORQUE SE DICE QUE NO HAY UNA RELACIÓN DE RECIBOS DE LOS QUE PAGARON Y PORQUE NO SABEMOS LOS LOCATARIOS ORIGINALES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL HACER UN PAGO Y TENER UN RECIBO OFICIAL YA ES CUESTIÓN DE LOS TRIBUNALES, PARA REVOCAR ESAS CUESTIONES SE REQUIERE DE UN PROCEDIMIENTO.

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO LIC. ARTURO ARMANDO MANCERA MENDOZA, MANIFIESTA QUE ES MUY DELICADO ESTO PORQUE ES UN PATRIMONIO MUNICIPAL, INDEBIDAMENTE SE ACEPTO UN PAGO PERO ESO NO SIGNIFICA QUE LA PRESIDENCIA LE DE UN VALOR.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, OPINA QUE SE DEBE DE REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO Y SE TURNE EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, COMENTA QUE LA MAYORÍA DE LOS LOCATARIOS CREEN QUE SON DUEÑOS DE LOS MERCADOS Y DICE QUE HAY QUE BUSCAR UNA SALIDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, OPINA QUE HAY QUE REGULARIZARLOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, COMENTA QUE EL MERCADO SE CREO PARA LOS COMERCIANTES AMBULANTES Y PREGUNTA QUE COMERCIANTES AMBULANTES ESTÁN AHÍ.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE HAY QUE PROCEDER A REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO EN LA FORMA QUE PROPONE EL LIC. MANCERA.

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO LIC. ARTURO ARMANDO MANCERA MENDOZA, PONE A CONSIDERACIÓN LA PALABRA CONCESIÓN Y OPINA QUE CAUSA UN CONFLICTO TERMINOLÓGICO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE A ELLA LE GUSTARÍA CONOCER LO ESTIPULADO EN ESA CONCESIÓN.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, OPINA QUE A AQUELLOS QUE NO USEN EL LOCAL HAYA UNA REVOCACIÓN PARA ESA CONCESIÓN.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DICE QUE HABRÍA QUE ANALIZARLO DESDE EL ORIGEN.

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO LIC. ARTURO ARMANDO MANCERA MENDOZA, MANIFIESTA QUE MAS BIEN ES RESOLVER EL FONDO QUE LA FORMA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE ES NADA MAS INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO.

ACUERDO.- SE DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE MERCADO "SAN JUAN" DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

